

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 6 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 671 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del agente Matías Enríquez, la Res. CM  $N^{\circ}$  337/12 y su modificatoria Res. Pres.  $N^{\circ}$  1219/15 y

## CONSIDERANDO:

Que Matías Enríquez, Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Prensa y Difusión solicita viáticos para concurrir a las "XVII Jornadas Nacionales FOFECMA" que se llevaran a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. Nº 41/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 31 de mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al agente Matías Enríquez la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete con 50/100 (\$ 4387.50) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir a las "XVII Jornadas Nacionales FOFECMA" que se llevaran a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentína"

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar al agente Matías Enríquez la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete con 50/100 (\$ 4387.50) en concepto de viáticos, para concurrir a las "XVII Jornadas Nacionales FOFECMA" que se llevaran a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al agente Matías Enríquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 67/ /2016

DrJENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires